

Murcia, 05 Junio 2020

MESA DE NEGOCIACIÓN 05 JUNIO 2020 (VIRTUAL)

RESUMEN

PUNTO 1. Aprobación de las actas anteriores

PUNTO 2. Modificación de la Opción Restauración (para adicionar la titulación de Bellas Artes, al resto de las requeridas y que fue aprobada por unanimidad)

PUNTO.3 Ampliación de los supuestos de encuadramiento inicial en el **tramo I de carrera profesional** (la ampliación hace referencia al personal interino, personal promocionado y personal trasferido de otros sectores de la CARM, ha sido aprobada con los votos de **UGT-FeSP**, CCOO,CSIF e Intersindical, en total afecta y beneficia a 2.160 empleados y empleadas públicas distribuidas en; 1960 interinos-as, 143 promocionados-as, 21 personas procedentes del SMS y 33 de Educación)

PUNTO 4. Medidas de Conciliación: La Subdirectora nos informa que se van a publicar en el Tablón todas las Medidas de Conciliación que estan disponibles, así como que se quiere elaborar una guía de conciliación de la CARM, Incluyendo cuestiones tratadas en la Comisión de Igualdad y en el Comité de Seguridad y Salud Laboral. En este punto se aporta un documento para modificar parte del Texto de la Ley de Función Pública. Para el próximo 10 de junio las OOSS, deberemos de aportar pronunciamiento sobre el mismo, necesario para la prestación del Servicio a través del Teletrabajo.

PUNTO 5, Criterios para la aplicación del teletrabajo en el marco de la Orden 2 mayo 2020 (ha sido aprobado con los votos de UGT-FeSP, CCOO e Intersindical, ampliando y haciendo extensivo hasta el 15 de septiembre esta modalidad de trabajo introducida masivamente por el Covid-19 y cuyo objeto finalizaba el 13 de Junio, con el Plan de desescalada. Es un documento abierto que deja espacio para la negociación, como puestos de trabajo que tengan una parte presencial, no objeto de teletrabajo y otra más interna, que si puede ser objeto de él y que deberán de plantearse dentro de sus unidades o servicios. Quedan excluidos de esta modalidad, aquellos puestos cuyas funciones conlleven necesariamente la prestación de servicios presenciales (como vienen realizando IMAS, en Educación, en el Menor..) información al ciudadano y registros. Desde UGT, apoyamos las medidas favorables a la mayoría sin abandonar ni reconocer el esfuerzo de aquellos colectivos que más han dando en esta pandemia. Desde UGT, estaremos vigilantes para que se cumplan todos los supuestos y situaciones que afecten a los trabajadores.

PUNTO 6. Modificación RPT (No se ha aprobado como viene siendo habitual por ninguna organización sindical) han retirado la supresión de las plazas del delegado sindical de UGT pedida por todas las OOSS. Desde antes del proceso de Estabilización, no se presentaban a Mesa supresiones de puestos ocupados, nos ha alarmado que en pleno plan de Estabilidad se plantearan supresiones de plazas ocupadas por personal interino.

FeSP-UGT.

Calle Santa Teresa, 10. 6ª pl. 30005 MURCIA

Telf.: 968274500 Fax: 968282958. Email: rgmurcia@fesp.ugt.org

Murcia, 05 Junio 2020

PUNTO 7. Información sobre el calendarios de Exámenes, concursos de méritos y tomas de posesión. La Dirección General de la Función ha elaborado un calendario de exámenes a partir del 17 de septiembre de 2020 y finalización el 17 de noviembre de 2020. Las tomas de posesión pendientes tienen intención que sean con efectos de 01 de julio, Los actos públicos llevados a cabo por el Servicio de Selección son complicados, pero están estudiando su desarrollo. Adjuntamos documento

PUNTO 8. Este punto es muy amplio, ya que tenemos mucho que decir las Organizaciones Sindicales, y UGT, tiene un abanico de reivindicaciones, propuestas, etc... Recogidas de las demandas de los trabajadores de la CARM, y de todos en general. Este punto es muy amplio, ya que tenemos mucho que decir las Organizaciones Sindicales, y UGT, tiene un abanico de reivindicaciones, propuestas, etc... Recogidas de las demandas de los trabajadores de la CARM, y de todos en general.

Bolsas de Trabajo. Reactivación. (IMAS,,Agentes de seguridad...)

- Realización de los procesos selectivos de **PROMOCIÓN INTERNA (PI,PIR)**
- **Tomas de posesión** de los procesos finalizados. En especial el del Cuerpo T.E. en Artes Gráficas, que llevan un retraso de 3 años, y al ser un grupo minoritario no plantean problema para su toma de posesión inmediata
- **35 horas presenciales.** Este punto es muy amplio, ya que tenemos mucho que decir las Organizaciones Sindicales, y UGT, tiene un abanico de reivindicaciones, propuestas, etc... Recogidas de las demandas de los trabajadores de la CARM, y de todos en general.
- **Horario estival** (los tres meses de verano). Ahora por el COVID-19 y después por homologación al resto de las administraciones públicas (Estado, entidades locales ect..) que lo vienen disfrutando durante el periodo estival.
- Las modificaciones, supresiones y creaciones de la **RPT**, deberían negociarse y disponer de los informes pertinentes con mayor información y con mayor antelación, en caso de supresión de plazas se deben de incluir los informes preceptivos de las causas y motivos, conforme a derecho y la firma del técnico/a que lo realice,
- **Conciliación:** Aplicación de la Ley de Igualdad.
- **Discriminación** de aquellos que no pueden teletrabajar por falta de medios y otros. Estudio de medidas para solucionarlo.
- Incremento del **complemento específico** a todos los trabajadores de atención directa o gratificación (Y más con la pandemia).
- **Ratios de educación personal no docente.**
- **Pago del personal no docente** del mes de agosto al igual que los docentes.
- Convocatorias pendientes.
- FORMACARM.

FeSP-UGT.

Calle Santa Teresa, 10. 6ª pl. 30005 MURCIA

Telf.: 968274500 Fax: 968282958. Email: rgmurcia@fesp.ugt.org

Murcia, 05 Junio 2020

- Empezar a realizar las reuniones presencialmente y no por videoconferencia.
- **Creación de plazas.** Negociación Oferta Pública, a la espera de las negociaciones en Madrid sobre las posibles eliminación de tasa de reposición que se están llevando a cabo entre UGT y CCOO con el Gobierno de España.
- **Llamamientos:** Implantación de aplicación informática que posibilite los llamamientos telemáticos.
- Que el **reconocimiento de servicios esenciales**, sea por colectivos y no por personas (conductores)
- **Homologación salarial** para los Mecánicos del Parque de Carreteras, con el resto de su colectivo.
- Implantar el derecho al **año sabático** como en Educación.
- Oficina de atención al Público.
- Incrementar el número de horas de limpieza, teniendo en cuenta las necesidades actuales.
- Concursos de traslados.
- Retomar grupos de trabajo. Abrir uno sobre Teletrabajo
- Promoción Interna. En todas sus variantes: PIR, PIT, PI
- **Desarrollo del grupo B.**
- Especial mención a la situación del IMAS.
- Reapertura Negociaciones de la Nueva Ley de Función Pública Regional.
- Incorporar la Jubilación Parcial
- Pedimos a la Administración Pública, que introduzca en los procesos más criterios técnicos y objetivables, garantistas para el personal empleado público, que lo proteja dentro de sus funciones y que permita una administración más saludable, alejada de las cuestiones políticas.

CONCLUSION: Seguiremos luchando por las mejoras laborales de los empleados públicos y colaborando para mantener y mejorar la calidad de vida.

FeSP-UGT, SIEMPRE A TU LADO.